DIARIO BALEAR

DEL MIERCOLES 20 DE FEBRERO DE 1828.

San Leon obispo y Sta. Irene vírgen.=Absolucion general en la Trinidad y en la Merced.

MIÉRCOLES DE CENIZA.

Sale el sol á las 6 y 40 minutos y se pone á las 5 y 20 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada á la Direccion general para que no se estampen las armas Reales en los naipes y cubiertas de barajas.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo espuesto por V. SS. en 21 de noviembre último acerca de una instancia de D. Simon Joaquin de Arriaga, del comercio de Bilbao, en que solicita no se le impida el uso del escudo de armas Reales en los naipes de su fábrica; se ha servido S. M. mandar, por punto general, que no se estampen las armas Reales en los naipes y cubiertas de barajas, ni en ninguna otra manufactura de establecimientos particulares, cuyo dueño no obtenga en adelante Real permiso para ello, pagando ademas el servicio de 4400 rs., señalado en favor de la Real caja de Amortizacion por Real orden de 31 de julio último. De orden de S. M. lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes &c. Madrid 9 de enero de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

(G. de M.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Odessa 18 de diciembre.

El viento del Norte, que todavía reina, nos priva de recibir noticias directas de Constantinopla; pero diariamente vemos partir de este puerto buques cargados de granos y harinas para el abastecimiento de la capital de Turquía, lo que no deja de sorprender y admirar, mirando como verosímil un rompimiento entre nuestro Gobierno y la Turquía. Una compañía de comerciantes franceses, sardos y austriacos, que residen unas veces en Constantinopla y otras en esta ciudad, han contratado con el Gobierno turco para el abastecimiento de aquella capital; los buques que emplean en este trasporte casi todos son sardos.

Las noticias que tenemos de Petersburgo anuncian como inevitable la guerra, y hablan del viage del Emperador al ejército, quien acaso irá mas lejos de lo que se cree. Pero de algunos años á esta parte hemos sido tantas veces engañados en nuestras previsiones, que el observador sosegado dificilmente aventurará ya sus cálculos, fundado solo en las noticias de esta naturaleza.

Las casas mas fuertes de comercio arreglan sus negocios de modo que puedan estar asegurados contra cualquier acontecimiento que pueda sobrevenir. (*Gaceta de Augsburgo.*)

FRANCIA.

Paris 20 de enero.

Para remover todas las dudas que podrian suscitarse acerca del espíritu con que ha obrado la Prusia en las negociaciones que han mediado en Constantinopla despues del tratado de Lóndres de 6 de julio de 1827, estamos autorizados para publicar la traduccion siguiente de las instrucciones dadas el 17

de agosto último al primer intérprete de la legacion prusiana para la declaracion que estaba encargada de hacer al Reis-effendi; añadiendo para conocimiento de nuestros lectores, que el Ministro de Prusia en Constantinopla no ha dejado hasta el último momento de trabajar en el sentido indicado en esta instruccion, y con el mismo zelo.

»Mañana pasareis á casa del Reis-effendi, y le hareis de mi parte la siguiente comunicacion confidencial.

»En una memoria remitida á la Sublime Puerta el 12 de marzo de este año en el momento que los representantes de Francia, Inglaterra y Rusia acababan de comunicarle el protocolo de las conferencias del 4 de abril de 1826, espuse francamente y sin la menor restriccion todas las consideraciones que debian mover al Gobierno de S. A. á aceptar los medios que le habian ofrecido para la pacificacion de la Grecia: le he representado estos medios como los únicos que pueden evitarle una crísis que sus amigos quisieran prevenirle, y cuyas consecuencias son incalculables. Despues de haber apurado todas las razones que militaban en favor de las Potencias aliadas, no he ocultado á S. E. el Reis-effendi mi íntimo convencimiento de que una absoluta negativa de parte del Divan no haria variar en nada las disposiciones del protocolo ó acuerdo firmado por las Potencias, y que finalmente una necesidad imperiosa podria precisar á la Europa á cortar el nudo que la amistad y la benevolencia habian intentado inútilmente desatar hasta entonces.

»En lugar de aprovecharse de estas proposiciones saludables que se hacian á la Puerta de parte de todos sus amigos á un mismo tiempo, el Divan, ecsagerando sus recursos, ha querido mejor desechar el consejo de la amistad, y oponiendo una serie constante de negativas á otros tantos actos de reconcilia-

cion y amistad, ha obligado á las Potencias á adoptar otras medidas, á fin de asegurar el reposo de la Europa.

»Asi el tratado de Lóndres siguió al protocolo del 3 de abril, asi nuevas negativas produjeron nuevos acontecimientos, combinaciones, decisiones y medidas nuevas, hasta que la Puerta se convenza de una vez de que si la pacificacion de la Grecia es absolutamente necesaria al sosiego de la Europa, lo es todavía mas al del Imperio otomano. Por último, si la Puerta persiste en desechar las proposiciones justas y conciliadoras que hasta aqui le han hecho las tres Cortes, las pondrá en la precision de no atender mas que á sus intereses, á su poder y á su dignidad: entonces tomarán las cosas otro aspecto; las condiciones ocuparán el lugar de las proposiciones: lo que antes se hacia por atencion, se hará por necesidad; y la fuerza vencerá una resistencia que la amistad y la razon en vano habian intentado superar.

»Por melancólico y alarmante que parezca este porvenir, está sin embargo prócsimo é inevitable, si la Puerta continúa menospreciando el consejo que sus verdaderos amigos le dan por última vez.

»Sin embargo, todavía es tiempo de desviar los peligros amenazadores que se han acumulado contra el Imperio otomano, por haberse negado constantemente á ceder á las necesidades cada dia mas imperiosas. Y no se olvide que el tiempo pasa, los acontecimientos no se detienen; y que no seria la primera vez que la celeridad con que se suceden, hubiese creado combinaciones, que no es posible prevenir ni atajar á la mas sincera política de los Gabinetes. Quiera Dios que el Divan admita las proposiciones que le hicieron ayer en su nota colectiva los representantes de las cortes de Francia, Inglaterra y Rusia. ¡Ojalá no rehuse la mano protectora que le

alargan sus amigos; ojalá en fin acepte sus propuestas con confianza, y se convenza de que el único medio de defender contra todo ataque sus derechos, sus intereses y dignidad, consiste en escuchar con docilidad y benevolencia unas proposiciones que no tienen otro objeto que poner término á un estado de cosas incompatible con los verdaderos intereses de la Puerta, con la seguridad del comercio, y con el reposo estable de la Europa!

»S. E. el Reis-effendi no ignora que la Prusia no ha firmado el tratado de Lóndres de 6 de julio. Esta circunstancia debe ser una nueva garantía de la imparcialidad y desinteres del consejo, que en un asunto tan importante y de orden espresa del Rey nuestro Bondadoso Soberano, tengo obligacion de dar al Ministro turco. La Prusia no ha variado ni variará sus disposiciones con respecto al Divan; pero quiere al mismo tiempo lo que quieren sus aliados; quiere el fin que se ha propuesto la Francia, la Inglaterra y la Rusia, tratando de asegurar la paz interior y esterior del Imperio otomano, restañar las heridas de una sangre lastimosa, salvar de su ruina una poblacion cristiana, y alejar los elementos de desorden y desunion que há mucho tiempo estan amenazando el reposo de la Europa.

»Suplico pues por la última vez al Ministerio turco no se deje alucinar mas acerca de las situaciones respectivas: ahora debe conocer las intenciones de las tres Potencias que han firmado el tratado; y no puede ignorar que estas Potencias tienen á su disposicion todos los medios necesarios para realizarlas; y debe prever al mismo tiempo el porvenir que aguarda á la Puerta si se obstina en desechar los avisos, los consejos y aun las súplicas de sus amigos. Entregareis á S. E. el Reis-effendi una copia auténtica de esta declaracion." (*Gazette de Etat.*) (*G. de M.*)

ESPAÑA.

Barcelona 9 de febrero.

SS. MM. continúan en esta ciudad sin novedad en su importante salud.

=El dia 31 de enero prócsimo pasado tuvieron el honor de felicitar á S. M. y besar su Real mano los individuos y corporaciones siguientes:

El Gobernador, Comandante de voluntarios Realistas, Cura Párroco y Ayuntamiento del Corregimiento de Talarn. Los Curas y Comision del Ayuntamiento de S. Ginés de Agudells (a) de Horta. El Cura y Ayuntamiento de Argentona. Idem id. de S. Felio de Codinas. Una Comision del Ayuntamiento de Maspujol. El Cura y Ayuntamiento de Caldes de Monbuy. Los Comisionados de la Junta de Masanet de Cabrenys y Hordis. Un Regidor de San Juan Sasclosas, quien en nombre del Ayuntamiento presentó á S. M. la siguiente felicitacion.

Señor: Venisteis, y se salvó Cataluña, de cuyo feliz suceso por nuestro órgano os felicita vuestro pueblo de S. Juan Sasclosas, del Corregimiento de Figueras.=S. Juan Sasclosas 6 de enero de 1828.

Dia 1º de febrero: El Comisionado de Requesens á nombre de su pueblo, y de los de Capmany y Cantallops. El Cura y Ayuntamiento de S. Juan de Vilasar. El Cura de S. Marcelo de Sederra. El Cura y Comisionado de Tiurana. Los Comisionados del Ayuntamiento de Vilarnadal y Agullana. El Cura y Ayuntamiento de la Castaña. Idem id. de Seba, S. Martin del Brull. Idem id. de Guisona. Un Comisionado de Manresana. (*D. de B.*)

Palma 19 de febrero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 PARA EL 20.

»Ministerio de la Guerra.=Escmo. Sr.=Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda digo con esta fe-

cha lo que sigue.=El Rey N. S. por Real despacho de este dia se ha servido conferir el gobierno del castillo de Belver en Mallorca á D. Vicente Palos, teniente de infantería ilimitado en dicha Isla con el sueldo de su dotacion.=De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y noticia del interesado, con inclusion del citado Real despacho y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1828.=Zambrano.=Sr. Capitan general de Mallorca."

Parada, capitan de hospital y provisiones, sagento de hospital y patrullas Almansa.

El regimiento de Almansa nombrará desde esta noche dos patrullas compuestas cada una de un cabo y cuatro soldados, las que se dirigirán la una por la ciudad de arriba, y la otra por la de abajo; empleándose en este servicio desde las 9 hasta las 12, en cuya hora serán reemplazadas por otras dos de igual fuerza, permaneciendo en este servicio hasta las 3 de la madrugada. El señor oficial de la guardia de prevencion del mismo cuerpo les dará la contraseña, y marcirá el punto por donde deben dirigirse cada una, dando parte al principal de las novedades que adviertan.=Valencia.

Don Santiago Gomez de Negrete del Consejo de S. M. su Secretario con ejercicio de decretos, é Intendente del ejército y reino de Mallorca &c.

El Sr. Administrador de provincia, me ha hecho presente son muchos los vecinos de esta capital y su término que se hallan en descubierto de la cuota asignada por la contribucion de Frutos civiles correspondiente á los meses de noviembre y diciembre de 1826, y último tercio de 1827: en tal concepto y á fin de que por esta falta, no se desatiendan las preferentes obligaciones del ejército. Hago saber á to-

dos los que se hallen en aquel caso, que si dentro de ocho dias no satisfacen al encargado de esta recaudacion D. Pedro Juan Tauler, los descubiertos en que se hallan, dispondré sean apremiados con arreglo á las órdenes del Rey N. Sr. Palma 18 de febrero de 1828.=Santiago Gomez de Negrete.

Don Santiago Gomez de Negrete &c.

Debiendo procederse á nueva subasta del subministro de utensilios para las tropas que guarnezcan la isla de Menorca, con arreglo á lo mandado por Real órden de 30 de noviembre último, por no haber sido admisibles las proposiciones hechas en las celebradas en 4 y 14 del presente; señalo el 17 de marzo prócsimo á las 12 de la mañana para su remate, que se verificará en el mejor postor, bajo el pliego de condiciones que ecsiste en poder del presente escribano D. José Perelló; en concepto de que no se admitirá postura alguna que altere dichas condiciones. Palma 18 febrero de 1828.=Santiago Gomez de Negrete.=Por mandado de S. S.=José Perelló escribano.

AVISOS.

Se venden dos cuarteradas de tierra y casa de recreo en el Secar del Real, la una poblada de viña y árboles frutales, y la otra de almendros. Acudirán á esta imprenta á tomar razon.

En esta imprenta darán razon de un sugeto que tiene para alquilar una mesa de villar.

Una muger de 35 años de edad desea colocarse en clase de criada; sabe guisar y las demas faenas de casa. Pueden tomar razon en esta imprenta.

El javeque correo de Barcelona nombrado S. José al mando del patron Nicolas Vivó saldrá para su destino el 20 del corriente: admite cargo y pasageros.

CON SUPERIOR PERMISO. — IMPRENTA DE FELIPE GUASP.